

Denominación del Responsable.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa hace del conocimiento que el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Domicilio del Responsable.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa: Avenida Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo: Avenida México 710, Piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Finalidad del Tratamiento.

- . Registrar e inscribir a los participantes en las acciones de capacitación ofertadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- . Para la prestación de los diversos servicios educativos y de desarrollo con que cuenta la responsable, en nivel educativo de posgrado.
- . Para la debida integración del expediente académico, formativo y administrativo de cada alumno.
- . Para obtener la información necesaria de contacto para enviar comunicados internos y con cualquier tema relacionado con el desarrollo académico del alumno.
- . Para efectos de la realización de reportes anuales correspondientes.
- . Para efectos de realizar estadísticas sobre los servicios educativos que realiza la responsable.
- Para cumplir con los requerimientos y obtención de Título de la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades gubernamentales.
- Actualización de datos personales, laborales y de contacto de alumnos activos y egresados (as) del Centro de Estudios Superiores.
- . Para documentar y comunicar información sobre las actividades académicas y diversos eventos que se celebran a lo largo del ciclo escolar de manera virtual y/o en línea, tales como Toma de Protesta, entrega de Diplomas, Reconocimientos, Foros, Debates, Mesas de Trabajo, etc.
- . Elaboración de calificaciones de reconocimientos académicos.



- Llenado adecuado de la papelería oficial de cada alumno, ya sea emitida por el Centro de Estudios Superiores o bien por la Secretaría de Educación Pública, o alguna otra dependencia gubernamental.
- . Para estar en posibilidad de llevar a cabo la creación de bases de datos que sirvan para el Control Escolar y para efectos de laborar un directorio de alumnos y exalumnos.

Finalidad de tratamiento que requiera el consentimiento de la persona titular.

Los datos personales proporcionados no requieren del consentimiento de la persona titular para su tratamiento, en razón de que se actualiza el supuesto de excepción previsto en el artículo 22, fracciones II, III y V, de la Ley General, relativo a cuando éstos se requieran para el ejercicio de un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el responsable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento:

- Datos académicos: promedio de calificaciones, documento que lo generó, solicitud de recursamiento de asignaturas, cartas personales dirigidas a la Dirección General o Dirección Académica de este Centro de Estudios Superiores, trayectoria académica, títulos, cédulas profesionales y certificados, así como cualquier otro mediante el cual se acredite su formación académica de grado superior en los términos de la legislación y normatividad aplicable.
- . **Datos de identificación**: nombre, sexo, domicilio, teléfonos, correo electrónico, firma y rubrica autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, lugar de residencia, imagen y/o voz en caso de actividades virtuales.

Datos personales sensibles.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles; sin embargo, podrán tratarse aquellos que se desprendan de los documentos o manifestaciones aportadas por las personas participantes.

Fundamento Legal que faculte el tratamiento.

En términos de los dispuesto en los artículos 114, fracción I y 116, fracción XVII del Reglamento Interior del TFJA; Manual General de Organización de las Áreas



Administrativas, Manual de Organización Específico y Manual de Procedimientos del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Transferencias¹ de datos personales que requieran consentimiento de la persona titular.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley General, se informa que el presente tratamiento no conlleva una transferencia de los datos personales recabados que requieran el consentimiento de la persona titular; sin embargo, de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 70 fracciones I, II y VII de la Ley General, se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer el derecho de portabilidad de datos personales.

Respecto al derecho de portabilidad de datos personales, se informa que ninguna de las categorías y/o datos personales recabados es técnicamente portable, al no actualizar los supuestos de los que se refiere el artículo 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que la persona titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento.

Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO), en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General, directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o mediante el correo electrónico unidad_enlace@tfja.gob.mx.

En términos del artículo 52 de la Ley General, en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, se deberán observar los requisitos siguientes:

a. Nombre de la persona titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

b. Exhibir los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

¹ Se refiere a la comunicación de datos personales realizada por la instancia responsable a persona distinta (1) de su titular, (2) del TFJA o (3) de persona ajena al TFJA que sola o conjuntamente con otras trae datos personales a nombre y por cuenta del propio TFJA.



- c. Precisar el área que trata los datos personales;
- d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- e. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular;
- f. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso;
- g. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
- h. Tratándose de una solicitud de cancelación, la persona titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
- i. Para una solicitud de oposición, la persona titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos, se prevendrá la persona titular de los datos dentro de los 5 días siguientes a su presentación, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado, por una sola vez, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto.

En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular.

Se precisa que la Plataforma Nacional de Transparencia y el domicilio señalado por el particular para recibir notificaciones, constituyen los medios a través de los cuales se dará respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será entregada atendiendo a la modalidad requerida por la persona titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que la reproducción de los datos personales en tal modalidad, caso en el que se ofrecerán otras modalidades de entrega de los datos personales.



En caso de inconformidad con la respuesta entregada, se indica que a la persona solicitante le asiste el derecho de interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 94, de la Ley General.

Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia.

Avenida Insurgentes Sur 881, Piso 10, Colonia Nápoles, Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Teléfono: 55 5003 7000, extensiones 3146, 3563, 3154, 3239, 3155, 3106, 3757, 3743 y 3552.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

En el portal de internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, disponible en la dirección electrónica: https://www.tfja.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad/

Fecha de actualización: 27 de junio de 2024.